

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el ascenso de los elementos de Seguridad Pública y Movilidad Municipal.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación del Automóvil Sedan Chevrolet Cruze Mod. 2016 Color Blanco Placas HJW-049-A para el área del Ayuntamiento.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.\_ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

## 2.\_LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.

## 3.\_ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista menciona compañeras compañeros buenas tardes, como ustedes saben el trabajo en relación al Plan Municipal de Desarrollo se ha ido a tiempos extraordinarios, habido una labor del área de Planeación para mostrar a lo que dice la guía en su termino y se han ido detectando detalles, palabras y frases que se han ido corrigiendo, a esta hora ya estamos fuera del término legal, nos dieron una prórroga extraoficial con Planeación a efecto de que tuviéramos tenerlo, por lo que yo he leído hasta el momento pues no es el ideal, no es como yo lo quisiera pero en efecto ya está en términos de poder presentarlo, entonces está a su consideración la aprobación en su caso.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo comenta yo quiero hacer uso de la palabra para saber y hacer de su conocimiento unas anotaciones y observaciones que se han venido realizando, me voy a permitir leer. El Plan Municipal de Desarrollo:

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal

Así pues, Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades:

- Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan.
- Analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo.
- Establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino, sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad

Consideraciones al Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del municipio de Apan:

- A. La primera observación sobre el documento presentado es que, si bien, tiene diagnósticos situacionales, estos son extremadamente generales, al grado de que podrían considerarse propios de otras regiones y/o municipios del Estado de Hidalgo.
- B. En el documento no se hace referencia a la metodología seguida para determinar la situación municipal.

3.2.C.1 FACTORES QUE IMPACTAN LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

- 1. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las unidades económicas.
- 2. Ausencia de estrategias de desarrollo y, en consecuencia, falta de visión estructurada de futuro.
- 8. Articulación comercial.
- 9. Fortalecimiento en la gestión de competencias básicas municipales de seguridad en lugares públicos, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- 15. Falta de interés de los comerciantes por incluirse al aspecto de la formalidad.

Como puede apreciarse, los factores señalados pudiesen corresponder efectivamente con los que presenta el municipio de Apan, sin embargo, al no haber presentado la metodología para arribar a esos resultados, podríamos decir que dichos factores carecen de rigor metodológico, elemento indispensable para conocer cómo fue que se arribó al conocimiento, por ejemplo, que existe "Falta de interés de los comerciantes por incluirse al aspecto de la formalidad", desconocemos si fueron convocados individual y/o colectivamente para incorporar su visión al Plan Municipal de Desarrollo o si, como parece en el documento, únicamente se les está señalando como factor negativo para el desarrollo del municipio.

Tampoco sabemos a qué se refieren concretamente con la "Articulación Comercial".

En consecuencia, no coincidir en que los factores planteados sean el resultado de una incorporación seria y metodológicamente correcta y desde luego esto impacta en el sentido de que un diagnóstico como este puede derivar en un planteamiento y/o planeación de soluciones incorrectas.

C. Acciones Generales.

Partiendo de que, el Plan Municipal de Desarrollo debe trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal; estableciendo las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

Lo que se aprecia en el documento que nos fue mostrado, no cumple con el planteamiento de objetivos específicos y tiempos para su desarrollo o cumplimiento, tal es el caso del.

*Xuec/col/2*

*YERY HERNANDEZ C*

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

### 3.2.C.2 PLAN DE ACCIÓN PARA LA POLÍTICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

En este apartado se señalan:

A.1 Fomentar la inversión de micro, mediana y grandes empresas de la región.

A.2 Orientar a las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas empresa) sobre los beneficios para la incorporación formal ante las instituciones correspondientes.

Es claro que “fomentar” y “orientar” son acciones de alcance tan general que no permiten establecer cuál es la acción concreta y menos aún los mecanismos, tiempos, en que dicho “fomento” y “orientación” se transforman en elementos de medición concreta del desarrollo. Esto debido a un nulo trabajo de contraste de estándares específicos actuales y los que se esperan obtener; notando de nueva cuenta que la ausencia de material diagnóstico serio y el desconocimiento de la metodología seguida hacen imposible atender este plan de acción más allá de un cúmulo de buenas intenciones.

No merecen mayores comentarios el resto de los apartados del Plan de Acción dado que los verbos utilizados son reiteradamente “generar”, “gestionar”, “incentivar” que, en ánimo de abreviar los comentarios, en poco o nada abonan a resultados concretos.

#### D. Seguridad pública municipal.

En este rubro tan sensible del desarrollo municipal, se sigue la misma suerte que en el económico, es decir, se desconoce la metodología por la que señalan los factores negativos y que, si bien se puede coincidir con ellos, estos no reflejan únicamente el escenario local, atribuyendo a la corrupción policial y a los bajos salarios la ausencia de estándares de calidad en el servicio de seguridad pública.

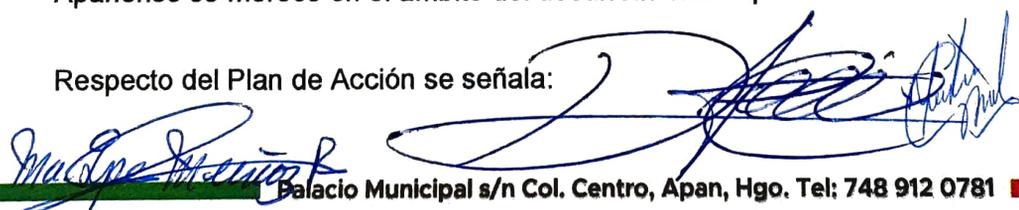
Las contradicciones son evidentes pues, por un lado, se señala a la policía como corrupta y carente de capacitación y, por otro, se establece que:

“Se considera al municipio de Apan en vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana”

Se dice que hay “Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad” y, por el otro que, “Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atacó de fondo el problema de la delincuencia con una visión transdisciplinaria y extensa”

Es muy clara la contradicción y eso lleva a pensar que se trata de un documento demagógico, (es una estrategia utilizada para conseguir el poder político que consiste en apelar a prejuicios, emociones, miedos y esperanzas del público para ganar apoyo popular) mal planteado y sin metodología conocida, en consecuencia, reitero que, un mal diagnóstico llevará a una mala planeación y ésta a la ausencia de los resultados que la sociedad Apáense se merece en el ámbito del desarrollo municipal.

Respecto del Plan de Acción se señala:



YER-Y HENU ANDÉZ C.

Objetivo Estratégico: Prevención y combate a la delincuencia

Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad.

A.1 Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad.

Es de resaltar que, la única propuesta en este rubro sea la "capacitación" ciudadana sin señalar acciones concretas, metas específicas y tiempos para ejecutarlas; esto sin tomar en cuenta que el verbo utilizado vuelve a ser uno tan general que no permite analizar concretamente como es que esa acción generara la prevención y el combate a la delincuencia.

Por otro lado, se plantea como:

Objetivo Estratégico: Estrategia Regional de seguridad.

H. Fortalecer el marco normativo en materia de seguridad pública y tránsito municipal.

H.1 Armonizar y actualizar las leyes en la materia en ejercicio de las facultades y competencias del municipio.

El municipio y su ayuntamiento no tienen competencia para armonizar y actualizar leyes, dado que esta facultad le corresponde al Congreso del Estado, en consecuencia, es preocupante y altamente reprochable que se pretenda como objetivo del gobierno municipal el desarrollar una acción que le es de imposible formulación y que, con ello se pretenda engañar a la ciudadanía generando un "compromiso" que no se está en posibilidades de cumplir.

Estas son apenas unas puntualizaciones de las deficiencias que contiene el documento al que me he referido pero que son suficientes para calificarlo de carente de rigor metodológico, que no cumple con los fines de un PMD en los términos aludidos al principio de este documento y que, en consecuencia, ponen en riesgo una verdadera planeación estratégica municipal y la ausencia de resultados medibles, situación que afectaría a la población y a la ciudadanía que voto por nosotros para hacer un trabajo serio y responsable.

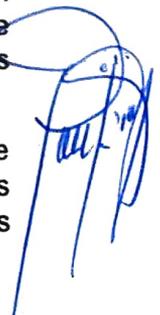
En consecuencia, de lo vertido anuncio que mi voto sobre el Plan Municipal de Desarrollo es en contra.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista expone algunas precisiones solamente, formamos una mesa de trabajo para revisión de este documento me parece muy atendibles las observaciones que hace la regidora sin embargo nos hubiera gustado que se hicieran llegar a la mesa de trabajo que estuvimos haciendo como algunos de los regidores que sí lo hicieron en realidad sí yo considero hay cosas que borrar en este documento lo dije desde un principio, repito ahora si que cada quien tiene su propia conclusión y está por demás anudar en el tema.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona en mi carácter de regidor y como miembro de este Ayuntamiento efectivamente se hicieron algunas apreciaciones en razón de lo que es el Plan Municipal de Desarrollo que lo he vertido con responsabilidad y he estado en las



YENY HERNANDEZ C





mesas de trabajo donde se modificó la misión y la visión de lo que se pretende este ayuntamiento. Si bien es cierto hace falta mucho de lo que refiere tener un plan con carácter de saber, de entender hasta donde van o hacia donde queremos llevar este municipio, también es cierto que se ha estado trabajando y es un trabajo arduo y también es un trabajo donde incluimos a las otras áreas no solo de entregar de cumplimiento, es porque a veces nos hace falta profundizar y sí quiero hacer hincapié salvo que alguien lo refute pero en ninguna administración se ha logrado un Plan Municipal de Desarrollo ideal siempre hemos tenido deficiencia como municipio y estoy seguro que en los 84 municipios sin descalificar a nadie todos han tenido problemas con esta condición, más sin en cambio sí es el hecho de poder lograr un objetivo cada vez más armónico ya que a los regidores de este ayuntamiento nos toca direccionar y además trabajar con cada una de las áreas para poder lograr el objetivo y es cierto lo que dice el síndico y me sumo a su comentario en donde muchas de las ocasiones nosotros no entendemos a nuestra propia comisión, no es un tema de funcionarios ni de administración, es un tema de planeamiento que con ello vamos conjuntamente en ese sentido yo creo firmemente que necesitamos, sí revisar nuestro plan lo digo con mucha claridad, también es cierto lo que dice nuestra compañera en algunos puntos principalmente lo digo que por mi comisión y la comisión que me toca a mi presidir es la de seguridad y que se manifestó varias veces en el tema y que tengo que trabajar más lo comento en ese sentido para lograr el objetivo que nos corresponde y cada uno en nuestras áreas darle una conducción para el Plan Municipal de Desarrollo para que podamos darle el avance, yo compañeros efectivamente cada quien haga su apreciación sus comentarios para eso es este Ayuntamiento plural y democrático y realmente creo que le hace falta todavía algunos puntos, yo lo aprobaría por el simple hecho del esfuerzo y dedicación que seguramente le han puesto pero definitivamente existen en mi corresponsabilidad y por ese sentido no a la aprobación.

**El Síndico Procurador José Saúl Bautista comenta** solamente de acuerdo a las tres revisiones que ya hizo la Dirección General de Planeación de Gobierno, el Plan se apega a la guía para su evaluación y está en condiciones para ser aprobado, repito todos tenemos que elegir a hacer un juicio de acuerdo a lo que hemos visto del documento, pero si es importante que sepamos que de acuerdo a esa Instancia de Gobierno está en condiciones de ser aprobado, ya tengo la seguridad que si vamos a mas, podemos ser considerados desde en un principio como se gestionó y entonces estaríamos trabajando con el Plan vigente hasta terminar, nada más se los hago de su conocimiento para su valoración.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo menciona** en el sentido que el Síndico manifiesta que efectivamente ya cuenta con luz verde de parte de Planeación ¿Te refieres a la estructura o al contenido?

**El Síndico Procurador José Saúl Bautista comenta** responde me refiero a la evaluación que hizo está apegado a la guía metodológica para la elaboración del Plan.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo expone** a mí si me gustaría concretar algunas dudas y me gustaría que la presidenta nos dijera sobre ¿Cómo combatir la delincuencia organizada?

**La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz responde** la Policía Municipal esta con el mando coordinado, creo que principalmente ahorita estamos viendo que aunque se fue el Director y se quedó de Director uno que era de aquí mismo de los policías no tuvimos en ese lapso problemas, sin embargo si volvimos a solicitar al mando coordinado porque si

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YEN Y AGENA ADE 2 C.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

se necesita, si tenemos delincuencia sobre todo es en el narco menudeo pero principalmente es gente de fuera, es como lo que paso con la caja fuerte de Aurrera eran del Estado de México y gracias a que están las cámaras, y creo que todos estamos a bien que se compren las demás cámaras que faltan para que se pueda combatir más la delincuencia, creo que hay gente que esta reprobada y siguen estando en la policía, tenemos que ir revisando de hecho ya lo platicamos con los de la Comisión de Seguridad y creemos que podemos mejorar mucho, sin embargo mañana tengo reunión con el Gobernador y voy a pedir que nos apoyen con lo que nos falta de las cámaras, si nosotros conjuntamos todos los esfuerzos para hacer que la policía este bien y la gente que no sirve que se valla porque no es posible que tengamos gente que sabemos que es corrupta y está aquí pero tampoco lo podemos correr así como así porque no tenemos pruebas, lo que podemos hacer es hacer las cosas bien y con el mando coordinado podemos hacer mucho y si te digo una cosa creo si todos ponemos un grano de arena en todo lo que podamos hacer para mejorar lo vamos hacer.

**La Regidora Kibsain Estefany Castillo menciona** solo como observación la delincuencia organizada no nos compete al municipio, está dentro del Plan se hizo la observación en las mesas de trabajo y pues va a aparecer esa parte, entonces si es importante que se modifique y efectivamente el motivo de estas observaciones o anotaciones es para que se mejore este Plan de Desarrollo y se apruebe en mejor calidad.

**El Síndico Procurador José Saúl Bautista comenta** así lo entendemos regidora, moderadora si pedir respetuosamente, que toda vez de que se trata de la aprobación en su caso del documento que estamos tratando que las intervenciones de mis compañeras y compañeros tengan a bien hacer precisamente en ese sentido, si están a favor o en contra y si ya no hubieran más comentarios se considere suficientemente discutido y pasar a la votación.

**El Regidor Rafael Alonso Soto expone** si me permiten, yo estoy de acuerdo, voy hacer mención de algo que dijo la Presidenta si hemos trabajado en seguridad la comisión ha trabajado en la seguridad aquí hay testigos los que pertenecemos a la comisión, es un tema de seguridad muy grande que se relaciona con el municipio, que se tiene que ir trabajando poco a poco y de forma controlada, pero bueno lo que nos trae acá es el Plan Municipal de Desarrollo si me adhiero a decir que si le falta un poco de mejorar esta parte y propongo porque aquí es cuestión de proponer lo que decía la compañera que ya tiene algunos puntos que podríamos mejorar, pues podemos hacer una anotación, porque no hacer una sesión extraordinaria para poderla pasar dentro de 2 o 3 días porque esto siento que también es un berrinche, si ya hay observaciones porque no sé si alguno de ustedes tengan más observaciones en momento de hacerlas porque si nos estamos atrasando en este sentido poderlo modificar en un par de días anotar lo que ya se tiene y porque no hacerlo el día viernes en la mañana como propuesta si ya está realizado y anotado los comentarios que se hicieron bueno pues ya es momento de autorizarlo.

**El Regidor Gabriel Campos menciona** si nada más aunar bueno que si se piensa hacer una mejora en el Plan Municipal de Desarrollo yo también pediría y que se quede asentado que estemos todos presentes porque cuando resulta ser que estamos en una revisión no se presentan, no tienen la facultad de estar ahí en otro caso se van y no se presentan entonces es un momento donde se tiene que ver como lo dijo el regidor Naxhyp y Rafael hemos estado sentados haciendo mejoras opiniones y todo y hay regidores que no se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YENY HERNANDEZ C.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

presentan hay regidores que no les compete o no les importa y de plano se van, entonces no solamente las críticas se hacen cuando estamos al borde del caos, entonces si dejo asentado esta parte.

**El Regidor Naxhyp Gutiérrez expone** y diría que entonces podría quedar no se aprueba mientras no se corrijan las observaciones que se han vertido en esta sesión haciendo énfasis en que se realizara una sesión extraordinaria para su aprobación en su defecto.

**Con 14 votos a favor no se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo** cada vez que se adhieren elementos.

#### 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL ASCENSO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL.

**El Regidor Naxhyp Gutiérrez menciona** si dentro de la comisión que nosotros, que yo presido y los compañeros que hemos trabajado en la misma hemos a bien revisado muchos temas en relación a la Seguridad Pública, si bien hace rato vertieron muchos comentarios en donde requieren mucha atención la Seguridad Pública y lo cual nosotros estamos en ese entender y en ese proceder a bien hemos generado una convocatoria para poder ascender a los elementos de Seguridad cada vez de que existe una vacante y por consiguiente o subsecuente se dejan los grados inmediatos y existirían las vacantes en ese sentido, a bien hemos en el Ayuntamiento y para no decirlo en ese sentido en el municipio ya se cuentan con 3 reglamentos que nos dan antecedente y nos ayudan a ir mejorando en estos temas el reglamento de Seguridad Pública y Movilidad Municipal, el reglamento de la comisión de Honor y Justicia y el reglamento interno de Seguridad Pública. En ese mismo aquí citados los artículos de la ley orgánica el 123, 124, 125, 126 y los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del reglamento interior de Seguridad Pública y Movilidad de Apan a bien estamos solicitado se apruebe esta convocatoria y que cada vez sea mas transparente, lo voy a decir con mucha claridad en Gobiernos anteriores han hecho esta parte en donde se le ha dado a la comisión lo que dice la ley orgánica, el Presidente Municipal dará los ascensos porque así lo dicta la ley, se han hecho esos esfuerzos y también se ha trabajado en este sentido con la Presidenta y esta en el mismo sentido de que cada vez que sean más transparentes, más equitativos más justos en relación a los ascensos por eso esta propuesta va dirigida en ese sentido y que además en reuniones que hemos realizado en la comisión también con los elementos se ha hecho saber el sentir y el hecho de no tomarlos en cuenta el no escucharle hoy estamos haciendo en ese sentido por primera vez esa condición por eso es que ponemos a su consideración esta convocatoria que además va apegada al tema donde se encuentra una vacante que fue dejada, por lo tanto a la ciudadanía en su momento podrá manifestar que cumple con los requisitos que se establecieron, la comisión esta segura que si trabajamos juntos y con mas transparencia y con mas compromiso podemos lograr cosas interesantes que le van ayudar al municipio, por lo tanto lo ponemos a su consideración, es cuánto.

**El Síndico Procurador José Saúl Bautista comenta** celebrando por supuesto esta iniciativa como bien lo dice el regidor, va aunar la realización de los ascensos al interior de la policía municipal que es una comisión que ha estado trabajando de la mano de la Presidenta por supuesto, yo estoy seguro que van a encontrar aquí cosas muy valiosas, para ser congruentes y coherentes en otras ocasiones donde hemos presentado la información en la propia sesión pues si hemos impedido la aprobación porque efecto hay



que conocerla y analizarla propondría para tal caso de que en la misma sesión extraordinaria donde se valore el Plan Municipal de nueva cuenta hagamos la votación de esta convocatoria.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez expone solamente el tema no puede ser pasado porque fue enviado con mucha autoridad a contraloría, oficialía a la comisión muchos de los regidores que estuvieron con nosotros la tienen y la conocen, pero aceptamos el comentario y se hizo con los procedimientos correspondientes.

Con 14 votos a favor no se aprueba la convocatoria ya que posteriormente se realizará una sesión extraordinaria.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUTOMÓVIL SEDAN CHEVROLET CRUZE MOD. 2016 COLOR BLANCO PLACAS HJW-049-A PARA EL ÁREA DEL AYUNTAMIENTO.**

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba la designación del Automóvil Sedan Chevrolet Cruze Mod. 2016 Color Blanco Placas HJW-049-A para el área del Ayuntamiento.

**4.- CLAUSURA DE LA SESION.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se da por concluidos los trabajos de la Décima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 15 horas con 59 minutos del día 29 de Junio del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidenta Municipal.



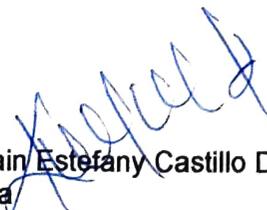
C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora



C. David Ortega Madrid  
Regidor



C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio  
Regidora



C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

YENY HERNANDEZ C

C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora